



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00332586- -UNC-ME#FCE

---

5ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alejandra Daniela Cristina, por la que solicita autorización para dictar clases en la materia “Los Mercados Laborales” de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales (MEPyPESyR) de la Escuela de Graduados de nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina revista en un cargo de Profesora Adjunta DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades se desarrollarán durante el mes de agosto del corriente, insumiéndole una carga horaria total de diez (10) horas, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 05 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Alejandra Daniela Cristina (Legajo N° 39.483) a dictar clases en la materia “Los Mercados Laborales” de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de nuestra Facultad, durante el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

